DICTAMEN UOC N° 016/2021

Asunción, 20 de octubre de 2021

REFERENCIA:

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 12/2021 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA Y LICENCIA FORTIGATE – ID N° 403.598"

MARCO LEGAL:

- ✓ Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.
- ✓ Resolución DNCP N° 1890/2020 *"Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones en el marco de la Ley N° 2051/03"*.

I. ANTECEDENTES:

Esta Coordinación de Contrataciones detalla a continuación la metodología utilizada y que ha determinado la decisión del área solicitante para la obtención de los precios de referencia.

- Evidencia documental: Nota de presupuesto de potenciales oferentes de la adquisición a ser contratados, remitidos a la Institución. Copia de la Resolución de Adjudicación N° 668/2020 de la Contratación Directa (CD) – Adquisición de equipo de videoconferencia - ID N° 383.853 llevada a cabo por la Dirección Nacional de Transporte y copia de la Resolución de Adjudicación MTESS N° 13221/2021 de la Contratación Directa (CD) N° 03/2021 – Renovación de la Licencia de FORTIGATE - ID N° 389.021 llevada a cabo por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS).

II. ANÁLISIS:

En ese sentido, en base a los antecedentes, el método de elaboración de precios referenciales se obtuvo de la combinación de las opciones de *"Precios adjudicados por la propia convocante o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a datos publicados en el SICP"* y la de los *"Precios de potenciales oferentes requeridos a través de presupuesto solicitados por nota"* conforme al siguiente detalle:

A) Precios referenciales									
Código de catalogo	**Ítem**	**Descripción**	**Cant.**	**Unidad de medida**	**Rainbow**	**PCTRONIC S.A.**	**Resol. de Adj. N° 668/2020**	**Sumatoria de 3 precios**	**Precio referencial en promedio**
45111902-001	1	Equipo de videoconferencia.	1	Unidad	9.490.000	8.999.375	18.234.000	36.723.375	**12.241.125**

Javier Figueredo
Coordinación de Contrataciones
ANEAES

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

A) Precios referenciales									
Código de catalogo	**Ítem**	**Descripción**	**Cant.**	**Unidad de medida**	**Comtel S.A.**	**ITCS S.A.**	**Resol. de Adj. Nº 13221/2021**	**Sumatoria de 3 precios**	**Precio referencial en promedio**
43233004-9995	2	Licencia de software de FortiGate Security Service.	1	Unidad	13.420.000	15.000.000	20.250.000	48.670.000	**16.300.000**

B) Disponibilidad presupuestaria para esta adquisición		
Ítem	**Descripción**	**Disponibilidad**
1	Equipo de videoconferencia.	10.000.000
2	Licencia de software de FortiGate Security Service.	50.000.000

Se adjunta a la presente, copias de los precios mencionados en el primer cuadro.

Asimismo, los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades, no así la convocante. Los precios del mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país, sino también de la región. Esta convocante, toma como referencia, el precio que posee disponible actualmente en su presupuesto, según lo detallo en el segundo cuadro, a fin de cubrir la necesidad existente en la Institución de los bienes solicitados.

III. CONCLUSIÓN:

Por lo tanto, la Coordinación de Contrataciones, de acuerdo a la revisión meramente cuantitativa de los antecedentes arrimados para el proceso licitatorio de referencia, y dado que el proceso se ajusta a las disposiciones establecidas en la Resolución DNCP Nº 1890/2020, procede a validar la metodología utilizada para la obtención del precio de referencia.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * República del Paraguay

JAVIER FIGUEREDO
Coordinación de Contrataciones
ANEAES

William Richardson Nº 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Ciudad del Este 3 de septiembre de 2021

PCTRONIC S.A.
Rgto. Piribebuy y Adrián Jara – Galeria Lai Lai Center 2do P. Salón 215
TEL.: (061) 500-477

Buenos días sr. Rubén Granada, conforme con lo solicitado aquí le especifico las características del equipo:

LOGITECH CONFERENCE CAM GROUP + MIC FULL HD 1080p MOTORIZADA VIDEO COLABORATION BUNDLE. MANEJO DE 20 PARTICIPANTES EN REUNION (INCLUYE 2 MICROFONOS EXPANSIBLES)

ESPECIFICACIONES

CÁMARA

Panorámica, inclinación y zoom robotizados controlados con remoto o consola
Panorámica de 260°
Inclinación de 130
Zoom 10x HD sin pérdida
Campo visual de 90°
Full HD 1080p 30 fps
H.264 UVC 1.5 con codificación de video escalable (SVC)
Enfoque automático
5 pre ajustes de cámara
Control remoto (PTZ) de otros productos Conference Cam (con servicios compatibles)
Kensington Security Slot
Indicador LED de silencio/anulación de silencio de video
Adaptador para trípode estándar

CONTROL REMOTO
Cámara, sistema manos libres y control de llamadas
5 pre ajustes de cámara
Acoplamiento a sistema manos libres
Radio de acción IR de 8,5 m (28 ft)
Batería CR2032 (incluida)
SISTEMA MANOS LIBRES
Dúplex completo
Cancelación de eco acústico
Tecnología de reducción de ruido
Audio de banda super ancha
Se empareja con dispositivos móviles mediante Bluetooth y NFC
LCD para identificación y duración de llamadas, y otras funciones de respuesta
Indicadores LED para streaming, silencio, puesta en espera y Bluetooth

Botones táctiles para respuesta/finalización de llamadas, volumen y silencio, Bluetooth y controles de cámara
Cinco pre ajustes de cámara para panorámica, inclinación y zoom
Kensington Security Slot

MICRÓFONOS

Alcance de captación: 6 m (20 ft)
Alcance de captación con micrófono de expansión: 8,5 m (28 ft)
Cuatro micrófonos omnidireccionales, con formación de haces
Respuesta de frecuencia: 100 Hz - 11 kHz
Sensibilidad: -28 dB +/-3 dB
Distorsión: <5% de 200 Hz
HUB / CABLES / ALIMENTACIÓN
El hub central conecta y alimenta todos los componentes
Adhesivo para montaje bajo la mesa incluido
Un cable para cámara: 5 m (16 ft)
Un cable para sistema manos libres: 5 m (16 ft)
Cables de extensión disponibles (10 m y 15 m)
Un cable USB para conexión a PC/Mac (2 m/6,6 ft)
Adaptador de alimentación con conectores regionales
Un cable de alimentación: 3 m (9,8 ft)

MICROFONOS DE EXPANSION

Tipo de conexión: Plug and Play
Indicadores luminosos (LED): LED para confirmar streaming de video, silencio de micrófono, llamada en espera y emparejamiento Bluetooth.
Tipo de micrófono: Mono, banda ancha, supresión de ruido
Botones/Conmutador: Desactivar micrófono

Dimensiones:
Micrófonos de expansión
Altura x Anchura x Profundidad: 83 mm x 83 mm x 21 mm
Peso: 230 g

SOPORTE
Soporte de doble función tanto para montaje en pared como en escritorio

COMPATIBILIDAD E INTEGRACIONES
Conexión USB Plug and Play
Funciona con la mayoría de aplicaciones de videoconferencia o servicios de reuniones
Certificación para Skype for Business
Certificación para Microsoft Cortana®
Compatibilidad con Cisco Jabber® y WebEx
Integración mejorada con miembros de Logitech Collaboration Program (LCP), incluidos BlueJeans, Broadsoft, LifeSize Cloud, Vidyo y Zoom

DIMENSIONES
Cámara:
Altura x Anchura x Profundidad: 130 mm x 170 mm x 138 mm

Peso: 585 g
Sistema manos libres:
Altura x Anchura x Profundidad: 240 mm x 65 mm x 240 mm
Peso: 1223 g

Hub:
Altura x Anchura x Profundidad: 94 mm x 34 mm x 74 mm
Peso: 83 g

Remoto:
Altura x Anchura x Profundidad: 50 mm x 120 mm x 12 mm
Peso: 51 g
Soporte para pared/mesa:
Altura x Anchura x Profundidad: 210 mm x 120 mm x 99 mm
Peso: 255 g

REQUISITOS DEL SISTEMA
Windows® 7, 8.1 o 10
MacOS 10.10 o posterior

Contenido de la caja
Cámara
Sistema manos libres
Dos micrófonos de mesa
Control remoto
Dos cables de 5 m (16,4 ft) para conectar al hub el sistema manos libres y la cámara
Cable de 2 m (6,6 ft) entre hub y PC
Velcro para sujeción de cables
Velcro para fijar el hub a la mesa
Hub con alimentación propia
Adaptador de alimentación con conectores regionales y cable de 3 m (9,8 ft)
Soporte
Documentación
Tarjeta de garantía

Valor del equipo: 1.309 $

8.999.375 G$ IVA incluido

-Cambio del día es de 6.875 G$ por dólar (Cambio del día puede variar conforme a la cotización)
-Garantía del equipo: 90 días en la tienda, 1 año de garantía con Logitech Internacional.

Atte.

Richard Ocampo

Departamento de ventas – Administrador Web

Rainbow
Store & Print Center

www.rainbow.com.py

SUC. AZARA:
Azara Nº 2197 esq 22 de Septiembre
(0991) 730 018 | (021) 237 70 19 int. 110
pedidos.azara@rainbow.com.py

SUC. BRASILIA:
Brasilia N° 1100 (Universidad Americana) Planta Baja y 3° Piso
(0991) 730 018 | (021) 237 70 19 int. 130
pedidos.ua@rainbow.com.py

PRESUPUESTO

Para: ANEAES
Fecha: 26/10/2021

Presupuesto Ref: **RE-261021-095500**

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	TOTAL
1	Kit de Videoconferencia Logitech Group (960-001054)	Gs 9.490.000	**Gs 9.490.000**

Plazo de entrega: 24 Horas

Presupuesto realizado por: Rainbow E-commerce

** Presupuesto válido por 8 días.*
** Los pagos serán abonados en guaraníes.*
** Los precios incluyen I.V.A. (Impuesto al Valor Agregado).*

Resolución C.D. N. °: 668

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "UNIPERSONAL TES INGENIERÍA DE DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS", PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE VIDEO CONFERENCIA, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (P.A.C.), EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

-1-

San Lorenzo, 05 de octubre de 2020.

Visto: El informe del comité de evaluación *N. °: 05/2020*, de la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran), en la que recomienda adjudicar a la firma *"Unipersonal Tes Ingeniería de Diego Joaquín Rodríguez Barrios", para la adquisición de equipos de video conferencia*, previsto en el programa anual de contrataciones (P.A.C.), en la modalidad de contratación de directa, para el ejercicio fiscal 2020, y;

Considerando:

Que, la *Ley N.°: 1.590/2000*, en el *artículo 12°*, crea la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran) como ente descentralizado con personería jurídica de derecho público, encargada de la regulación del transporte nacional e internacional.

Que, el *artículo 14°*, del mismo cuerpo legal establece: *"La autoridad máxima de la Dinatran será el Consejo. El Presidente del Consejo será designado por el Poder Ejecutivo y ejercerá además, la función de Director Nacional de Transporte."*.

Que, la *Ley N. °: 2.051/03, "De Contrataciones Públicas"*, en su *artículo 28°, tercer párrafo* expresa: "*...la máxima autoridad convocante será quien resuelva sobre la adjudicación...*", en concordancia con el *artículo 65°, "De la resolución de adjudicación y comunicación de oferentes"*, del *decreto reglamentario N. °: 21.909/03*, que expresa: "*...De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28°, cuarto párrafo, de la Ley, la resolución será notificada en un acto público, o por cédula de notificación a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Sistema de Información de Contrataciones...*".

Que, la *Resolución del Consejo de la Dinatran N. °: 547* de fecha 21 de noviembre de 2014, en su *artículo 21°* preceptúa "*...el presidente del Consejo de la Dinatran podrá dictar resoluciones ad referéndum del Consejo, siempre que no se pueda convocar a una sesión extraordinaria o cuando medie perentoriedad de plazos o trámites, pudiendo causar gravamen irreparable a la institución y/o a los*

Abg. Adriana M. Correa Vera
Secretaria Ejecutiva del Consejo
DINATRAN

Abg. Juan José Vidal Bonin
Presidente del Consejo
DINATRAN

Resolución C.D. N. °: 662

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "UNIPERSONAL TES INGENIERÍA DE DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS", PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE VIDEO CONFERENCIA, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (P.A.C.), EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

administrados. El presidente deberá someter ante el Consejo las resoluciones dictadas bajo la figura mencionada para su aprobación o rechazo...".

Que, por *memorando D.G.C. N. °: 167*, de fecha 01 de octubre de 2020, la Dirección General de Contrataciones, remitió a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, los antecedentes de la adjudicación *para la adquisición de equipos de video conferencia*, previsto en el programa anual de contrataciones (P.A.C.), en la modalidad de contratación directa, para el ejercicio fiscal 2020, adjuntó el proyecto de resolución, a fin de que está a su vez eleve su parecer legal correspondiente.

Que, ante la cuestión planteada, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran), se expidió a través del ***memorandum D.G.A.J. N. °: 226***, de fecha 05 de octubre de 2020.

Por tanto, en uso de sus atribuciones conferidas por la *Ley N. °: 1.590/2000* y sus reglamentos, **el Presidente del Consejo de la Dirección Nacional de Transporte:**

Resuelve:

Artículo 1°.- Adjudicar, a la empresa *"Unipersonal Tes Ingeniería de Diego Joaquín Rodríguez Barrios", para la adquisición de equipo de video conferencia*, para el ejercicio fiscal 2020, por un monto total de ***diez y ocho millones doscientos treinta y cuatro mil (G.18.234.000), I.V.A. incluido***, conforme a los fundamentos expuestos en el exordio de la presente resolución.

Artículo 2°.- Forma parte de la presente resolución el informe de evaluación *N. °: 05/2020*, realizado por la comisión de evaluación de la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran).

Artículo 3°.- La erogación emergente de la autorización dispuesta en virtud al *artículo 1°.-* de la presente resolución, serán con cargo al *Presupuesto General de la Nación*,

Abg. Víctor Andrés Cabrera Vera
Secretario Ejecutivo del Consejo
DINATRAN

Abg. Juan José Vidal Boni
Presidente del Consejo
DINATRAN

Resolución C.D. N. °: 658

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "UNIPERSONAL TES INGENIERÍA DE DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS", PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE VIDEO CONFERENCIA, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (P.A.C.), EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

para el ejercicio fiscal 2020, del *rubro 530*, asignado a la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran).

Artículo 4°.- Encomendar a la Dirección General de Administración y Finanzas, de la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran), la correcta imputación de la erogación establecida en el *artículo 3°*, de la presente resolución, y el control de la adecuada ejecución de los bienes adjudicados.

Artículo 5°.- La presente resolución se dicta *ad referéndum* del Consejo de la Dinatran, y será refrendada por el presidente y la secretaria ejecutiva del Consejo, de conformidad a lo establecido en la *Resolución C.D. N.° 98*, de fecha 17 de marzo de 2015.

Artículo 6°.-Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Abg. [illegible] Secretaria Ejecutiva Consejo

Abg. Juan José Vidal Boni Presidente del Consejo DINATRAN

Dirección Nacional de Transporte

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Descripción del llamado: ADQUISICION DE EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA

Modalidad: CONTRATACION DIRECTA ID: 383.853

ITEM	CANT	DESCRIPCIÓN	UNIP. TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ I.V.A. Incluido				UNIP.AV RENTAL DE HERNANDO HUMBERTO GONZALEZ I.V.A. Incluido				OLAM S.R.L. I.V.A Incluido				WINNER S.R.L. I.V.A.Incluido			
			Precio Unit.	Precio Total	Marca	Proced.	Precio Unit.	Precio Total	Marca	Proced.	Precio Unit.	Precio Total	Marca	Proced.	Precio Unit.	Precio Total	Marca	Proced.
1	1	EQUIPO DE VIDEO CONFERENCIA	18.234.000	18.234.000	POLYCOM	USA	21.000.000	21.000.000	AVER/MAL	EEUU	22.000.000	22.000.000	POLYCOM	EEUU	23.500.000	23.500.000	POLYCOM	EEUU
		Total General		18.234.000				21.000.000				22.000.000				23.500.000		

Visión: "consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

C.P. Derlis Antonio Ramírez Rodríguez
Director
Dirección General de Contrataciones
DINATRAN

Nota de Presupuesto

Nro.: 9878
Fecha de Emisión: October 20, 2021
Creado por: GERARDO GONZALEZ

REF. Ag. Nac. de Eval. y Acreditación de la Educación Superior -ANEAES-Cotización Renovación Licencias Fortinet- Aneaes-GON-021-R0-9878

Para:	De:
David Granada **Ag. Nac. de Eval. y Acreditación de la Educación Superior** .	**GERARDO GONZALEZ** **ITCS S.A.** **Marcelino Noutz 861, entre Luis de Granada y Sargento Gauto** **glgonzalez@itcs.com.py**

Estimado/a David Granada,

A continuación se detalla el presupuesto según la referencia citada:

Moneda: (Gs.)

Detalle	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Renovacion de Licencias - Incluye: Renovación Licencia UTM Protection 8x5 Forticare 1 AÑO S/N: FG100D3G17803649 -.	1	15,000,000.00	15,000,000.00
		TOTAL	**15,000,000.00**

SON GUARANIES: QUINCE MILLONES-.

Términos y Condiciones

Plazo de Entrega: 48 -72 hs posterior a la confirmación del presupuesto

Forma de Pago: A convenir

Válido Hasta: 7 días

Precios incluyen IVA 10%, salvo que se exprese lo contrario. En caso de aprobación, favor devolver este presupuesto firmado y sellado.

El cliente es responsable de leer detenidamente todo el contenido de la presente propuesta en la cual ITCS S.A. estará obligada a proveer solo lo establecido en dicha propuesta y en las condiciones establecidas en la misma. Con la aprobación del cliente, ITCS S.A. asumirá que el cliente ha leido y comprendido lo establecido por tanto no se aceptarán reclamos y/o modificaciones posteriores. En caso de que el cliente desee establecer detalles y/o términos adicionales o condicionales deberá solicitar al responsable/ejecutivo de cuenta antes de aprobar el presente documento y dichas modificaciones deberán ser aprobadas previamente por la Dirección.

DESCRIPCIÓN TECNICA DEL PROYECTO

Actualización de licencia Fortinet

PROPUESTA FINANCIERA

1 - Equipamientos/Aplicaciones/Licencias			
CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Actualización de licencias Fortinet 1 año para Fortigate 100D UTM	₲ 13.420.000	₲ 13.420.000
			₲ 13.420.000

TOTAL, IVA INCLUIDO, GUARANÍES TRECE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL.

CONDICIONES GENERALES DEL SUMINISTRO

Plazo de entrega: Los productos y/o servicios presupuestados se entregarán de acuerdo a la disponibilidad de stock de materiales y a la agenda de trabajos que se deberá coordinar con el cliente dentro de un plazo máximo de 7 días hábiles luego de la aprobación del presupuesto y el pago de la entrega inicial indicada en la forma de pago de la presente propuesta.

Validez de la propuesta: 30 días

Forma de pago:

- A CONVENIR

Plazo de vigencia de la garantía

La garantía ofrecida por COMTEL S.A en sus productos tiene un plazo de 12 (doce) meses incluyendo el equipamiento y accesorios. Esta garantía comprende defectos de fabricación, constatados por técnicos autorizados por COMTEL S.A y se limita a la responsabilidad de suministrar o reparar módulos y piezas del producto en fábrica (equipamiento y accesorios) como corregir defectos recurrentes de condiciones normales de uso del producto.

Servicios no cubiertos por la garantía

Daños causados por caídas, agentes de la naturaleza (rayos, derrumbamientos, inundaciones y otros), incendios, oscilaciones de la red, uso en desacuerdo con el manual del usuario, conexión del equipamiento a la red eléctrica impropia o no compatible, presentar señales de mal uso debido a introducción de objetos extraños y/o líquidos en el interior del mismo, o aún, haya sido violado, re posicionado, reparado o ajustado por personas no autorizadas por COMTEL S.A.

www.comtel.com.py

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS N°/3224/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2021 "RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE FORTIGATE" - ID N° 389.021, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

Asunción, 22 de setiembre de 2021.

VISTO: la Nota SNFCL N° 767/2021 de fecha 07 de setiembre de 2021, del Secretario Técnico Interino del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), con Mesa de Entrada Institucional N° 11809/21 en fecha 08 de setiembre de 2021, por la cual se remiten las documentaciones para la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 03/2021 "Renovación de la Licencia de Fortigate" - ID N° 389.021, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución MTESS N° 775/2021 de fecha 10 de junio de 2021, se autorizó a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a iniciar el llamado a Contratación Directa N° 03/2021 "Renovación de la Licencia de Fortigate" - ID N° 389.021; y se aprobó la Carta de Invitación.----------

Que, en fecha 20 de julio de 2021, siendo las 10:00 horas, se realizó el Acto de Apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 03/2021 "Renovación de la Licencia de Fortigate" - ID N° 389.021.----------

Que, el Comité Evaluador en su Informe de Evaluación, efectuó la siguiente recomendación: *"En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 65 del Decreto N° 2992/19 y de acuerdo a lo determinado en la Carta de Invitación y el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), que dispone en el punto Forma de Adjudicación: POR EL TOTAL, bajo la modalidad de Contratación Directa; este Comité recomienda la adjudicación, que fuera presentada por la firma mencionada y detallado a continuación: TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (T.E.I.S.A.), con RUC N° 80013979-8, por un Monto de Gs 20.250.000 (Guaraníes veinte millones doscientos cincuenta mil); IVA INCLUIDO..."*----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

24.09.2021

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS N° 1322 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2021 "RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE FORTIGATE" - ID N° 389.021, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

Asunción, 22 de setiembre de 2021.

Que, mediante el Dictamen Jurídico SINAFOCAL N° 83/2021 de fecha 02 de setiembre de 2021, la Dirección de Asesoría Jurídica del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), expresa cuanto sigue: "... *Por tanto y en base a las consideraciones legales vigentes y las recomendaciones del Comité de Evaluación, esta Dirección de Asesoría Jurídica no opone reparo legal para la prosecución de los trámites administrativos tendientes a la suscripción de la Resolución de Adjudicación en el marco del llamado a Licitación por Contratación Directa N° 03/2021 "RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE FORTIGATE" - ID N° 389.021".*----------

Que, el Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece cuanto sigue: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".*----------

Que, el Artículo 65 "Criterio de Adjudicación", del Decreto Reglamentario N° 2992/19, estipula lo siguiente: *"Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato; c. Presente el precio evaluado como el más bajo".*------

Que, por Resolución MTESS N° 79/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, se reafirmó la facultad exclusiva y excluyente de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como Máxima Autoridad Institucional, para la aprobación del Programa Anual de Contrataciones y de todos los documentos relativos a los procesos licitatorios de la Cartera a su cargo, así como de los órganos dependientes de la misma.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

Es copia fiel del original

Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
24.09.2021

Myrian Paredes
Secretaria General

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS N° 1322/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2021 "RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE FORTIGATE" - ID N° 389.021, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

Asunción, 22 de setiembre de 2021.

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1° **ADJUDICAR** a la firma Tecnología en Electrónica e Informática S.A. (T.E.I.S.A), con RUC N° 80013979-8, por un monto total de Gs. 20.250.000 (Guaraníes veinte millones doscientos cincuenta mil), IVA incluido, el llamado a Contratación Directa N° 03/2021 "Renovación de la Licencia de Fortigate" - ID N° 389.021, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.----------

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a formalizar el contrato correspondiente, conforme a lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Resolución.----------

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Carla Bacigalupo
Ministra

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
24.09.2021

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO: RENOVACION DE LA LICENCIA DE FORTIGATE

MODALIDAD: Contratación Directa Nº 03/2021

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

					(T.E.I.S.A.)				TECHNOMA S.A.C.I.				OLAM S.R.L.			
Item N°	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	LICENCIA FORTIGATE	Unidad	Unidad	1	FORTINET	USA	20.250.000	20.250.000	FORTINET	EEUU	21.556.000	21.556.000	FORTINET	EEUU	22.000.000	22.000.000
Total:								20.250.000				21.556.000				22.000.000

Lic. Miguel Alejandro Caballero Alen
Coordinador Interino de Sistemas Informáticos DTIC
SINAFOCAL - MTE y SS

Abg. Gisela Beatriz Silvera
Asesora Jurídica
Dirección Gral. Asuntos Jurídicos
MTESS